



Ordenanza N° 614

Municipalidad de **S**an **J**usto



Te./Fax 03442-495006 / 495036
Bvard. 1º. de Mayo 343 3262 San Justo Entre Rios
munisanjusto@hotmail.com

ORDENANZA DE AYUDA ECONÓMICA SR. JONATHAN GONZALEZ

ORDENANZA N° 614

San Justo, 02 de Agosto de 2.023.-

VISTO:

La nota recepcionada en fecha 07/07/2.023, con solicitud de ayuda económica presentada ante este Municipio por el Sr. Jonathan Gonzalez, vecino de la localidad de SAN JUSTO y;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión Ordinaria de fecha 31 de Julio de 2.023, se trató la nota con solicitud de ayuda económica para solventar gastos de su participación en el Campeonato de Seleccionados Mayor de Ascenso "B" - Caballeros, a desarrollarse en la localidad de Santiago del Estero, los días 27 al 30 de Julio del corriente.-

Que, a fin de acreditarlo, acompañó documental pertinente.-

Que, puesta a consideración su solicitud, se da tratamiento al tema y se resuelve atender al pedido, otorgando un monto de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), el que se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes.-

Por ello, en uso de sus atribuciones legales,

el Concejo Deliberante de San Justo, sanciona con fuerza de

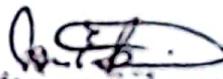
ORDENANZA:

Art. 1: Apruébese la ayuda económica solicitada por el Sr. Jonathan Gonzalez, D.N.I. N° 36.446.386, vecino de la localidad de SAN JUSTO, para solventar gastos de participación en el Campeonato de Seleccionados Mayor de Ascenso "B" - Caballeros, a desarrollarse en la localidad de Santiago del Estero, los días 27 al 30 de Julio del corriente, por un monto total del PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000).-

Art. 2: Autorícese al Área Contable a realizar las erogaciones correspondientes.-

Art. 3: Regístrese, Notifíquese y Comuníquese.-


LUCRECIA N. VALIENTE
CONCEJAL
Mun. San Justo

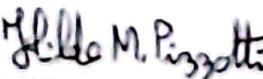

Mariana E. Lamela
CONCEJAL
MUN. DE SAN JUSTO


LEONARDO DARIO BRIZUELA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO


CRISTIAN R. IMOFF
CONCEJAL
Mun. San Justo


FABIO J. NARANJO
CONCEJAL
Mun. San Justo


SERGIO D. URANGO
CONCEJAL
Mun. San Justo


HILDA M. PIZZOTTI
CONCEJAL
Mun. San Justo


PEDRO DANILO ARTUSI
VICE INTENDENTE
Mun. San Justo